



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL AULA: UN ENFOQUE CONSTITUCIONAL

CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY IN THE CLASSROOM: A CONSTITUTIONAL APPROACH

Rolando Medina Peña ¹

E-mail: rolandormp74@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7530-5552>

Juan José Torres Espinoza ¹

E-mail: jtorres@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9352-5698>

David Gregorio Rodríguez Quinteros ²

E-mail: david.rodriguez@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3443-3878>

Víctor André Rivadeneira Mejía ²

E-mail: victor.rivadeneira@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8656-8459>

¹Facultad de Derecho, Universidad Metropolitana. Ecuador

²Universidad Católica de Cuenca sede Morona. Ecuador

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Medina Peña, R., Torres Espinoza, J. J., Rodríguez Quinteros, D. G., y Rivadeneira Mejía, V. A. (2025). La Responsabilidad Social Empresarial en el Aula: Un Enfoque Constitucional. *Revista Conrado*, 21(104), e4487.

RESUMEN

La enseñanza efectiva de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Derecho, especialmente en contextos como el ecuatoriano donde ha sido constitucionalizada, requiere trascender la mera transmisión conceptual para enfocarse en la aplicación práctica y el análisis crítico dentro del espacio formativo por excelencia: el aula. Este artículo se centra en la operacionalización didáctica de un enfoque constitucional para la RSE, proponiendo un conjunto de actividades de aprendizaje concretas y aplicables por docentes de Derecho. Basándose en el marco constitucional ecuatoriano, las competencias definidas en programas como el de Ética Profesional de la y principios del aprendizaje activo, se detallan estrategias como el análisis de sentencias constitucionales sobre RSE, debates estructurados en torno a colisiones de principios constitucionales en el ámbito empresarial, y talleres de redacción de cláusulas contractuales o políticas internas con fundamento iusfundamental. El aporte distintivo reside en la ejemplificación detallada de estas actividades, mostrando cómo materializan la teoría constitucional y contribuyen al desarrollo de competencias jurídicas y éticas específicas. Se ofrece así un modelo pedagógico práctico para que los docentes puedan guiar a los estudiantes en la construcción de una comprensión significativa y aplicable de la

RSE como herramienta para la realización del buen vivir.
Palabras clave:

Responsabilidad Social Empresarial, Actividades de Aprendizaje, Aula de Derecho, Enfoque Constitucional, Pedagogía Jurídica, Estudio de Casos, Didáctica Activa

ABSTRACT

Effective teaching of Corporate Social Responsibility (CSR) in Law, especially in contexts like Ecuador where it has been constitutionalized, requires moving beyond mere conceptual transmission to focus on practical application and critical analysis within the quintessential training space: the classroom. This article centers on the didactic operationalization of a constitutional approach to CSR, proposing a set of concrete and applicable learning activities for law professors. Based on the Ecuadorian constitutional framework, the competencies defined in programs such as UMET's Professional Ethics, and active learning principles, strategies such as the analysis of constitutional sentences on CSR, structured debates around collisions of constitutional principles in the business sphere, and workshops for drafting contractual clauses or internal policies with a constitutional foundation are detailed. The distinctive contribution lies in the detailed exemplification of these activities, showing how they materialize constitutional theory and contribute to the



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | No.104 | mayo-junio | 2025
Publicación continua
e4487



development of specific legal and ethical competencies. Thus, a practical pedagogical model is offered for professors to guide students in constructing a meaningful and applicable understanding of CSR as a tool for achieving “buen vivir”.

Keywords:

Corporate Social Responsibility, Learning Activities, Law Classroom, Constitutional Approach, Legal Pedagogy, Case Studies, Active Didactics.

Introducción

La irrupción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el léxico jurídico contemporáneo trasciende la mera adición terminológica. En jurisdicciones como la ecuatoriana, su incorporación al texto constitucional de 2008 (Ecuador. Asamblea Constituyente, 2008) la dota de una fuerza normativa y una centralidad axiológica que interpelan directamente a la formación de los futuros profesionales del Derecho. Ya no es posible concebir la RSE únicamente como un conjunto de prácticas voluntarias o una estrategia de legitimación corporativa (Kotler & Lee, 2004); la Constitución del Ecuador la erige en principio rector de la actividad económica (Art. 66.15) y la engarza con el paradigma del buen vivir (Sumak Kawsay), conectándola de manera inescindible con la protección ambiental, la garantía de derechos laborales y sociales, y la promoción de la solidaridad (Reyes, 2024). Esta singular constitucionalización, inserta en los debates y desarrollos del **neoconstitucionalismo latinoamericano**, con sus aciertos y desafíos propios en la aplicación práctica (Medina Peña et al., 2021), configura un escenario pedagógico desafiante y estimulante para quienes ejercemos la docencia universitaria en el ámbito jurídico.

El reto fundamental reside en cómo traducir esta complejidad normativa y conceptual en experiencias de aprendizaje significativas y efectivas dentro del aula. La enseñanza tradicional del Derecho, a menudo centrada en la exposición dogmática y la memorización de normas, se revela insuficiente para abordar un fenómeno multifacético como la RSE constitucionalizada, que exige análisis contextualizado, ponderación de principios y reflexión ética. Desde nuestra praxis como catedráticos de Ética Profesional, y en diálogo con los avances de las ciencias pedagógicas, sostenemos la necesidad imperiosa de adoptar enfoques didácticos activos y centrados en el estudiante. El constructivismo, en sus vertientes piagetiana y vygotskiana (Piaget, 1970; Vygotsky, 1978), nos ofrece un marco robusto para entender el aprendizaje como un proceso de construcción personal y social.

Investigaciones recientes en educación superior corroboran la mayor eficacia de estos enfoques activos para el desarrollo de competencias complejas (Freeman et al., 2014), e incluso se ha explorado su impacto positivo en el bienestar general del estudiante (Martín-del-Pozo y Martín-Sánchez, 2022). La discusión sobre la ética empresarial y la RSE, además, adquiere matices particulares en función de cada contexto nacional, como se evidencia al analizar su tratamiento en realidades socioeconómicas diversas, por ejemplo, en el entorno empresarial cubano donde se enfatiza su función social (Reyes Chávez, 2017).

Este artículo, con una vocación eminentemente práctica y pedagógica, se centra precisamente en operacionalizar el enfoque constitucional de la RSE en actividades concretas para el aula de Derecho. Partiendo de la base conceptual y normativa expuesta por Reyes (2024) y tomando como referencia el marco de competencias deseables (análisis, argumentación, toma de decisiones éticas, compromiso social) delineado en programas como el PEA de Ética Profesional de la UMET (2023), nuestro objetivo es ofrecer a los colegas docentes un repertorio de estrategias y actividades específicas –análisis de sentencias constitucionales, debates estructurados, talleres de redacción, análisis de informes de RSE– que pueden implementarse en el día a día para facilitar un aprendizaje significativo y aplicable de la RSE desde la perspectiva constitucional ecuatoriana.

Se reconoce, además, que la RSE no es un concepto monolítico, sino que su aplicación varía en función de contextos específicos, como la estructura de propiedad (ej. empresas familiares, Mariani et al., 2021) o situaciones de crisis (Latapí Agudelo et al., 2024), lo cual enriquece la necesidad de un análisis contextualizado en el aula. Se busca así contribuir al conocimiento práctico de la didáctica jurídica, mostrando cómo la teoría constitucional puede y debe informar la práctica docente cotidiana para formar abogados conscientes de su rol en la promoción del buen vivir.

Las temáticas abordadas se derivan de los resultados de procesos investigativos planificados en la Universidad Metropolitana, específicamente desde la Facultad de Derecho y su programa de maestría en Derecho con mención en Derechos Constitucionales, Humanos y Ambientales (Sede Machala) (Medina Y Portela, 2020). Además, están vinculadas al proyecto de investigación: ‘Fundamentos epistemológicos del neoconstitucionalismo latinoamericano: Aciertos y desaciertos en su regulación jurídica y aplicación práctica en Ecuador’ (Sede Machala) (Medina et al., 2021).

MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo se configura como una propuesta de innovación didáctica fundamentada, cuyo método principal es el diseño instruccional basado en el análisis documental y la reflexión pedagógica contextualizada. Se inscribe en un enfoque cualitativo, buscando comprender y proponer estrategias de enseñanza-aprendizaje pertinentes para un objeto de estudio específico –la RSE constitucionalizada– en un contexto formativo determinado –el aula de Derecho en Ecuador–. No se trata de una investigación empírica sobre la aplicación de las actividades, sino de **la construcción razonada de un modelo pedagógico práctico** dirigido a docentes.

Los materiales esenciales que nutren esta propuesta son de triple naturaleza: Primero, el marco jurídico-constitucional ecuatoriano relativo a la RSE, sistematizado a partir del análisis referencial de Reyes (2024) y la consulta directa de la Constitución de 2008 y legislación conexas. Este marco provee el contenido sustantivo y la perspectiva normativa que deben informar las actividades de aula. Se priorizaron aquellos artículos y principios que vinculan directamente la actividad económica con derechos fundamentales, colectivos, ambientales y los fines del buen vivir. Segundo, el Programa de Estudios de la Asignatura (PEA) de Ética Profesional (UMET, 2023), que se tomó como un referente curricular concreto. Su análisis detallado permitió identificar las competencias (análisis crítico, evaluación axiológica, argumentación, toma de decisiones, compromiso ético, etc.) que se espera desarrollen los estudiantes de Derecho en materias afines, así como los contenidos y la metodología general (constructivista, activa) que orientan la planificación en dicha institución. Este PEA funciona como un anclaje contextual y un validador de la pertinencia de las competencias abordadas.

Tercero, la literatura especializada en Didáctica del Derecho y Aprendizaje Activo, consultada en bases de datos académicas (Scopus, SciELO, Redalyc, Dialnet) y textos de referencia. Esta revisión aportó los fundamentos teórico-prácticos sobre diversos métodos (casos, ABP, debate, simulación, talleres de escritura) y los principios pedagógicos (constructivismo, aprendizaje significativo, ZDP, andamiaje, metacognición) que sustentan el diseño de las actividades propuestas. Se buscaron especialmente trabajos que ejemplificaran la aplicación de métodos activos en la enseñanza jurídica y las estrategias que los instructores emplean para su implementación efectiva, reconociendo barreras y facilitadores (Nguyen et al., 2021). Se consideraron también estudios sobre el fomento explícito de la metacognición en la educación superior (Stanton et al., 2021).

El método empleado para generar las propuestas de actividades siguió un proceso de diseño instruccional reflexivo:

1. **Selección de Nudos Problemáticos:** Identificación de puntos clave donde la RSE intersecta con la Constitución ecuatoriana, generando tensiones o requiriendo interpretación aplicada (ej. RSE y derechos de la naturaleza, RSE y derechos laborales, RSE y consulta previa).
2. **Focalización en Competencias:** Vinculación de cada nudo problemático con las competencias específicas del PEA (UMET, 2023) que se busca desarrollar prioritariamente a través de su abordaje didáctico.
3. **Diseño Centrado en la Actividad:** Selección y adaptación creativa de métodos de aprendizaje activo documentados en la literatura pedagógica, diseñando una secuencia concreta de tareas para el estudiante y acciones para el docente dentro del aula. El énfasis se puso en la operacionalización: ¿qué hace el estudiante?, ¿qué hace el profesor?, ¿qué materiales se usan?, ¿cómo se evalúa formativamente?
4. **Ejemplificación Contextualizada:** Creación de ejemplos específicos (mini-casos, temas de debate, escenarios de redacción) anclados en la realidad jurídica, social y empresarial ecuatoriana, utilizando los artículos constitucionales pertinentes (Reyes, 2024) como fundamento explícito.
5. **Justificación Pedagógica:** Breve explicitación de la conexión de cada actividad con principios constructivistas o críticos, justificando su potencial formativo más allá de la mera transmisión de información.

La discusión se articula en torno a la presentación detallada de estas actividades, enfatizando su potencial práctico como herramientas para el docente de Derecho y su contribución al desarrollo de las competencias requeridas para una práctica profesional ética y constitucionalmente responsable. Se busca ofrecer un modelo replicable y adaptable, contribuyendo así al conocimiento aplicado de la pedagogía jurídica en el ámbito de la RSE.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

Propuestas de Actividades de Aula para el Enfoque Constitucional de la RSE.

El desafío de enseñar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva constitucional ecuatoriana en el aula de Derecho requiere, como hemos sostenido, un giro hacia metodologías activas que sitúen al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje. Esta complejidad inherente a la RSE constitucionalizada, que involucra la ponderación de principios, la interpretación de normas abiertas (como “buen vivir” o “responsabilidad

social”), el análisis de contextos fácticos cambiantes y la consideración de múltiples stakeholders, hace que los enfoques tradicionales basados en la mera exposición dogmática sean insuficientes.

Es preciso reconocer, además, que la conceptualización y prioridades dentro de la RSE pueden variar significativamente según el contexto socio-económico y político. Por ejemplo, mientras en algunos entornos prima la visión de creación de valor compartido, en otros, como el cubano, el énfasis puede recaer más fuertemente en la función social intrínseca de la empresa y los valores éticos colectivos (Reyes Chávez, 2017), una perspectiva que resuena también con los principios de solidaridad y buen vivir del constitucionalismo ecuatoriano. Esta diversidad de enfoques enriquece la discusión en el aula y subraya la necesidad de métodos didácticos que promuevan el análisis crítico y contextualizado, más allá de modelos importados acríticamente.

A continuación, se presentan una serie de actividades de aula diseñadas específicamente para este propósito, detallando su implementación práctica y su conexión con las competencias formativas y el marco constitucional. Estas propuestas buscan servir como herramientas concretas para los colegas docentes.

Actividad 1: El Espejo Constitucional - Análisis Crítico de Jurisprudencia sobre RSE

- **Justificación Pedagógica:** La jurisprudencia constitucional es una fuente primordial para comprender cómo se interpretan y aplican los principios de RSE en conflictos reales. Analizarla críticamente desarrolla el razonamiento jurídico y la capacidad de evaluación axiológica, competencias clave (UMET, 2023). Se alinea con el constructivismo al requerir que el estudiante interprete y dé sentido a un material complejo.
- **Objetivo Específico:** Interpretar sentencias de la Corte Constitucional del Ecuador relativas a conflictos socio-empresariales, identificando la aplicación de principios de RSE y derechos fundamentales, y evaluando críticamente la ponderación realizada.
- **Implementación Práctica:**
 1. **Selección de Sentencias:** El docente elige fallos relevantes (disponibles públicamente) donde colisionen intereses empresariales y derechos constitucionales (ambientales, laborales, colectivos, etc.) y donde la Corte haya desarrollado argumentos sobre responsabilidad, diligencia debida, reparación integral, o principios como solidaridad o sostenibilidad (vinculables a RSE según Reyes, 2024). Ej.: Casos relacionados con industrias extractivas y consulta previa (Art. 57.7), contaminación industrial y derechos de la naturaleza

(Arts. 71-74, 66.27), o despidos masivos y derechos laborales (Art. 326).

2. **Guía de Análisis Focalizada:** Se entrega una guía que oriente la lectura más allá de la mera descripción, con preguntas como:
 - ¿Qué derechos y principios constitucionales específicos invoca cada parte y la Corte?
 - ¿Cómo define la Corte la responsabilidad de la empresa en este contexto? ¿Se basa en criterios de RSE (aunque no use el término)?
 - ¿Qué criterios utiliza la Corte para ponderar los derechos/principios en conflicto? ¿Considera el marco del buen vivir?
 - ¿Qué medidas de reparación o garantías de no repetición ordena la Corte que impacten en las prácticas empresariales futuras?
 - ¿Considera usted que la decisión es suficientemente protectora de todos los derechos y principios constitucionales implicados? Fundamente.
 - **Trabajo Grupal y Discusión Dirigida:** Los estudiantes trabajan en grupos para responder la guía, fomentando el diálogo y la confrontación de interpretaciones (Zona de Desarrollo Próximo Vygotskiana). Luego, en plenaria, el docente no expone la sentencia, sino que modera una discusión basada en las respuestas de los grupos, profundizando en los aspectos constitucionales y de RSE más relevantes, y conectando con la teoría.
 - **Evaluación Formativa:** Observación de la participación en la discusión, revisión de las respuestas grupales a la guía, o una breve reflexión escrita individual posterior.

Actividad 2: La Arena Constitucional - Debates sobre Dilemas Ético-Jurídicos de RSE

- **Justificación Pedagógica:** El debate estructurado es una herramienta poderosa para desarrollar la argumentación jurídica, la refutación, la escucha activa y la capacidad de defender una postura con fundamentos sólidos, incluso si no es la propia (desarrollo de flexibilidad cognitiva piagetiana). Abordar dilemas constitucionales fomenta el pensamiento crítico aplicado.
- **Objetivo Específico:** Argumentar y contraargumentar, desde una perspectiva constitucional ecuatoriana, sobre dilemas éticos y jurídicos complejos relacionados con la implementación de la RSE en sectores empresariales específicos (Competencias PEA: Argumentación, Diálogo y Debate, Evaluación Axiológica, Compromiso Ético).
- **Implementación Práctica:**

1. Planteamiento del Dilema: El docente formula una moción debatible anclada en la realidad ecuatoriana y el marco constitucional. Ejemplos: “La RSE es suficiente para garantizar la protección ambiental en el sector petrolero, sin necesidad de mayores controles estatales (vs. Arts. 66.27, 71-74, 408)”; “Las empresas tienen la obligación constitucional (derivada de Arts. 11.2, 326) de implementar acciones afirmativas para la contratación de mujeres en puestos directivos”; “La priorización de inversiones extranjeras (marco legal COPCI) justifica flexibilizar la exigencia de consulta previa (Art. 57.7) para agilizar proyectos”.
 2. Preparación Guiada: Se asignan roles (a favor/en contra) y se proporcionan recursos iniciales (artículos constitucionales clave, fragmentos de Reyes 2024, quizás datos estadísticos o un informe de ONG). Los equipos deben investigar más a fondo y preparar discursos de apertura, posibles refutaciones y conclusiones, siempre enfatizando la fundamentación constitucional de sus argumentos. El docente puede ofrecer una sesión de tutoría para guiar la preparación.
 3. Desarrollo del Debate: Se sigue un formato claro (ej. tiempos definidos para cada intervención). El docente actúa como moderador imparcial, asegurando el respeto y el enfoque en la argumentación constitucional. Se puede incluir una fase de preguntas del público (otros estudiantes).
 4. Retroalimentación Constructiva: Al finalizar, se ofrece retroalimentación específica (del docente y/o un panel evaluador) sobre la solidez constitucional de los argumentos, la claridad expositiva, la capacidad de refutación y el trabajo en equipo. La reflexión metacognitiva sobre el proceso es fundamental.
- **Evaluación Formativa/Sumativa:** Rúbrica que valore la calidad de la argumentación constitucional, la evidencia utilizada, la refutación y la presentación oral.

Actividad 3: Del Principio a la Práctica - Taller de Redacción de Cláusulas y Políticas de RSE

- **Justificación Pedagógica:** Traducir principios abstractos en normas concretas es una habilidad jurídica esencial. Este taller aplica el aprendizaje activo (“aprender haciendo”) y el constructivismo, exigiendo a los estudiantes sintetizar su comprensión constitucional y de RSE en un producto práctico. La revisión por pares potencia el aprendizaje colaborativo (Vygotsky, 1978).
- **Objetivo Específico:** Redactar cláusulas contractuales, secciones de códigos de conducta o políticas internas empresariales que operacionalicen principios constitucionales específicos relacionados con la RSE (Competencias PEA: Análisis, Síntesis, Razonamiento Jurídico, Trabajo en Equipo).

Implementación Práctica:

1. **Escenario y Marco Normativo:** El docente presenta un escenario concreto. Ej.: a) Redactar una cláusula para un contrato de prestación de servicios de limpieza que garantice el cumplimiento de los derechos laborales constitucionales (Art. 326) por parte del contratista (responsabilidad en cadena); b) Elaborar la sección sobre “Uso Sostenible de Recursos y Protección Ambiental” de la política de RSE de una empresa agrícola, basándose en los Arts. 66.15, 66.27 y 71-74 CRE; c) Diseñar un protocolo interno para una empresa sobre cómo realizar procesos de diálogo y consulta con comunidades locales (inspirado en Arts. 57.7 y 61) antes de iniciar un nuevo proyecto con posible impacto social o ambiental.
 2. **Análisis y Diseño en Grupos:** Los estudiantes, en grupos, analizan los artículos constitucionales pertinentes (proporcionados o investigados), discuten cómo traducirlos en obligaciones o procedimientos específicos, claros y verificables para la empresa, y redactan un borrador. El docente monitorea y ofrece guía conceptual (“¿Cómo esta redacción asegura la ‘solidaridad’ exigida por el Art. 66?15?”).
 3. **Clínica de Redacción (Revisión por Pares):** Los grupos intercambian sus borradores y, usando una guía con criterios (coherencia constitucional, claridad, precisión, viabilidad), ofrecen retroalimentación escrita constructiva al otro grupo.
 4. **Discusión Plenaria y Refinamiento:** Se discuten los principales desafíos encontrados durante la redacción y revisión. Se comparten ejemplos de buenas prácticas identificadas. Los grupos pueden luego refinar su texto.
- **Evaluación Formativa/Sumativa:** Evaluación del producto final (la cláusula, política o protocolo) mediante una rúbrica que valore la fundamentación constitucional, la claridad, la precisión y la adecuación al escenario.

Actividad 4: Mirada Crítica - Auditoría Constitucional de Informes de RSE

- **Justificación Pedagógica:** En un mundo saturado de comunicación corporativa, desarrollar el escepticismo informado y la capacidad de análisis crítico de la información es vital (competencia transversal). Esta actividad fomenta el pensamiento crítico al contrastar el discurso empresarial con el marco normativo constitucional y la realidad social. Se alinea con la pedagogía crítica de Freire al “desvelar” posibles contradicciones. Freire (1970)
- **Objetivo Específico:** Analizar críticamente informes de RSE/Sostenibilidad de empresas ecuatorianas, evaluando su coherencia con los principios y derechos constitucionales, e identificando

posibles omisiones, inconsistencias o “maquillaje social/ambiental” (Competencias PEA: Análisis Crítico, Evaluación Axiológica, Comprensión Fenómenos Sociales/Económicos).

• Implementación Práctica:

1. **Selección de Informes y Matriz de Análisis:** El docente selecciona informes reales (disponibles online) de empresas de sectores clave (extractivo, financiero, agroindustrial, etc.). Prepara una matriz de “auditoría constitucional” con dimensiones clave (gobernanza, DDHH, ambiente, comunidad, etc.) y preguntas específicas ancladas en la Constitución del Ecuador (ej. “¿El informe explica cómo la empresa garantiza la no discriminación por etnia o género (¿Art. 11?2) en sus procesos de promoción interna?” “¿Presenta indicadores cuantificables sobre la reducción de su huella hídrica (¿Arts. 12, 66?27)?”).
 2. **Análisis e Investigación Complementaria (Individual/Grupal):** Los estudiantes “auditan” el informe asignado usando la matriz. Se les anima a buscar información externa (prensa, informes de ONGs, datos oficiales) para verificar o contrastar las afirmaciones del informe. [Highlight Scopus Citation - ejemplo: Gray, et al., (1995). Corporate social and environmental reporting: A review of the literature and a longitudinal study of UK disclosure. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 8(2), 47–77. <https://doi.org/...>]
 3. **Presentación de Hallazgos y Debate Crítico:** En clase, los estudiantes presentan un resumen de su “auditoría”, destacando puntos fuertes, debilidades, omisiones significativas y posibles inconsistencias desde la perspectiva constitucional. Se genera un debate sobre la fiabilidad de los reportes de RSE, los desafíos de la verificación, y el rol potencial de la regulación para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas (accountability) empresarial en Ecuador.
- **Evaluación Formativa/Sumativa:** Evaluación del informe de “auditoría” escrito, valorando la profundidad del análisis, la fundamentación constitucional, el uso de evidencia externa y la capacidad crítica.

Actividad 5: El Dilema Inmediato - Resolución Ético-Constitucional de Viñetas

- **Justificación Pedagógica:** Permite practicar la identificación rápida de problemas ético-jurídicos en situaciones cotidianas y la aplicación ágil de principios constitucionales y de RSE, fomentando la “sensibilidad ética” y la toma de decisiones preliminar. Ideal para activar conocimientos o cerrar temas.
- **Objetivo Específico:** Identificar rápidamente dilemas ético-constitucionales en escenarios empresariales breves y proponer cursos de acción iniciales fundamentados en principios de RSE y la Constitución

(Competencias PEA: Identificar Valores Sociales, Toma Decisiones Justificadas, Evaluación Axiológica).

• Implementación Práctica:

1. **Diseño de Viñetas Contextualizadas:** El docente crea viñetas cortas (ver ejemplos en sección anterior) que reflejen situaciones comunes y problemáticas en el entorno empresarial ecuatoriano (presión por metas, comentarios discriminatorios sutiles, relaciones con pequeños proveedores, gestión de residuos menores, etc.), donde un principio constitucional o de RSE esté claramente implicado.
2. Dinámica “Pensar-Parear-Compartir”:
 - (2 min) Lectura individual de la viñeta.
 - (5-7 min) Discusión en parejas: ¿Cuál es el núcleo del problema ético/constitucional? ¿Qué artículos o principios se aplican? ¿Qué debería hacer el protagonista (empleado, gerente)? ¿Por qué?
 - (10-15 min) Puesta en común rápida (“Ronda de Ideas”): El docente pide a varias parejas compartir su análisis para cada viñeta, enfocándose en la diversidad de enfoques y justificaciones. No se busca una única respuesta correcta, sino estimular la reflexión rápida y fundamentada. El docente puede cerrar con una pregunta que eleve la reflexión (ej. “¿Qué mecanismos de RSE podría tener la empresa para prevenir esta situación?”).
- **Evaluación Formativa:** Observación de la participación y la calidad de las intervenciones. No suele requerir calificación formal, su valor es diagnóstico y activador.

Articulación y Progresión Didáctica en el Aula

La efectividad de estas actividades se potencia cuando se insertan dentro de una **secuencia didáctica planificada** que permita una progresión en la complejidad y en el desarrollo de competencias. Como docente experimentado, sugiero considerar una estructura que avance desde la sensibilización y el análisis guiado hacia la aplicación autónoma y la síntesis creativa.

El itinerario para una unidad sobre RSE constitucionalizada sería:

1. **Inicio (Sensibilización):** Comenzar con viñetas ético-constitucionales (Actividad 5) para activar conocimientos previos y generar interés. Seguir con una breve exposición dialogada del docente presentando el marco constitucional clave (Reyes, 2024) y los conceptos fundamentales de RSE.
2. **Análisis Profundo (Aplicación Guiada):** Dedicar una o dos sesiones al análisis crítico de sentencias constitucionales relevantes (Actividad 1), trabajando en grupos con guías de lectura detalladas y cerrando con

una puesta en común dirigida por el docente para asegurar la comprensión de los criterios de interpretación de la Corte.

3. Argumentación y Perspectivas Múltiples (Confrontación): Organizar un debate estructurado (Actividad 2) sobre un dilema constitucional-RSE significativo, permitiendo a los estudiantes investigar, preparar argumentos y defender posturas de manera fundamentada.
4. Producción y Operacionalización (Síntesis Aplicada): Realizar un taller de redacción jurídica (Actividad 3) donde los estudiantes deban traducir los principios analizados en instrumentos prácticos (cláusulas, políticas). Esto consolida la comprensión al exigir su aplicación concreta.
5. Evaluación Crítica Externa (Transferencia): Implementar el análisis crítico de informes de RSE (Actividad 4) como una tarea que requiere aplicar todo lo aprendido para evaluar prácticas empresariales reales desde la óptica constitucional, fomentando el pensamiento crítico y la vigilancia ciudadana.
6. Cierre (Integración y Reflexión): Finalizar con una actividad de síntesis (ej. un mapa conceptual conectando RSE, Constitución y ODS) y una sesión de reflexión metacognitiva sobre los aprendizajes clave, las competencias desarrolladas y la relevancia de la RSE constitucionalizada para su futuro profesional.

Esta secuencia, por supuesto, es flexible y adaptable. Lo esencial es que haya una progresión lógica, una variedad de estímulos y actividades, y una constante conexión entre la teoría constitucional, los principios de RSE y la práctica empresarial contextualizada en Ecuador. La combinación de métodos activos, como sugieren diversas investigaciones pedagógicas, tiende a producir aprendizajes más robustos y duraderos que la dependencia de un único método (Prince, 2004) [Highlight Scopus Citation].

El Papel Insustituible del Docente en el Aula Activa

La implementación de estas actividades transforma radicalmente el rol docente dentro del aula. Ya no se trata simplemente de exponer información, sino de orquestar un ambiente de aprendizaje dinámico, desafiante y colaborativo. Inspirados en los principios vygotskianos de mediación y andamiaje, y en la visión freireana del Educador como problematizador, podemos delinear algunas funciones clave del docente en este enfoque: Freire (1970)

- **Diseñador Curricular y de Experiencias:** El docente invierte tiempo significativo *antes* de la clase en seleccionar materiales auténticos y relevantes (sentencias, casos, informes), diseñar problemas o dilemas significativos, estructurar las actividades y preparar guías o

rúbricas claras. Esta labor de diseño es crucial para el éxito del aprendizaje activo.

- **Facilitador del Diálogo y la Construcción:** *Durante* la clase, el docente guía las discusiones grupales y plenarios, formula preguntas abiertas que estimulan la reflexión profunda (ej. "¿Qué otros derechos podrían verse afectados indirectamente?", "¿Qué supuestos éticos están detrás de la postura de la empresa?"), asegura la participación equitativa y ayuda a los estudiantes a conectar sus ideas con el marco constitucional y teórico. Evita dar respuestas prematuras, permitiendo que los estudiantes elaboren sus propias comprensiones.
- **Proveedor de Andamiaje (Scaffolding):** Identifica las dificultades de los estudiantes (conceptuales, metodológicas) y les ofrece el apoyo justo y necesario para superarlas, sin resolverles la tarea. Esto puede ser una aclaración conceptual, una sugerencia metodológica, la recomendación de una fuente adicional, o simplemente una pregunta que reoriente su pensamiento. El andamiaje se retira progresivamente a medida que los estudiantes ganan autonomía.
- **Modelador de Competencias:** El docente, a través de su propia práctica discursiva y analítica en el aula, modela las competencias que busca desarrollar: rigor en la argumentación, fundamentación constitucional, escucha respetuosa, apertura a la crítica, compromiso ético. La coherencia entre el discurso y la práctica docente es fundamental.
- **Evaluador Formativo y Reflexivo:** Utiliza la evaluación no solo para calificar, sino principalmente para diagnosticar el progreso del estudiante y ofrecer retroalimentación orientada a la mejora. Además, reflexiona críticamente sobre su propia práctica docente, ajustando las actividades y estrategias en función de los resultados observados y la retroalimentación de los estudiantes.

Asumir estos roles requiere, indudablemente, un compromiso con la formación pedagógica continua y una disposición a experimentar y adaptar las prácticas. La docencia universitaria, y en particular la del Derecho, debe entenderse también como un campo de investigación y desarrollo pedagógico constante. La implementación exitosa del aprendizaje activo, como demuestran estudios sistemáticos, a menudo depende de estrategias específicas que el instructor debe dominar: estructurar adecuadamente las tareas, gestionar el tiempo de clase, proporcionar retroalimentación efectiva y manejar la dinámica grupal (Nguyen et al., 2021).

Fomentando la Metacognición: Aprender a Pensar sobre el Pensar Constitucionalmente la RSE

Un componente esencial, a menudo subestimado, para que estas actividades activas generen un impacto duradero es la promoción explícita de la **metacognición**. No basta con que los estudiantes “hagan” las actividades; necesitan ser conscientes de **cómo** las hacen, **qué** estrategias de pensamiento utilizan, **qué** aprenden en el proceso y **cómo** pueden aplicar ese aprendizaje en el futuro. Fomentar la metacognición transforma el aprendizaje de una simple adquisición de conocimientos en un desarrollo de la capacidad de aprender autónomamente (Flavell, 1979). La investigación contemporánea, integrando aportes de las neurociencias y las ciencias de la educación, subraya la importancia de estos procesos de autorregulación y conciencia del propio aprendizaje para el desarrollo cognitivo (van der Stel & Veenman, 2021).

En el aula de RSE constitucionalizada, esto se puede lograr mediante:

- Preguntas Reflexivas Integradas: Incorporar sistemáticamente en las guías de trabajo, discusiones o tareas, preguntas que inviten a la reflexión sobre el proceso: “¿Qué fue lo más complejo al intentar aplicar el principio de solidaridad (Art. 6615) a este caso práctico?”, “¿Qué pasos seguiste para construir tu argumento en el debate?”, “¿Qué criterios utilizaste para evaluar la fiabilidad del informe de RSE?”, “¿Cómo conectarías lo aprendido hoy con la asignatura de Derecho Ambiental?”.
- Momentos de “Pausa Reflexiva”: Detener brevemente una actividad compleja (ej. análisis de sentencia) para pedir a los estudiantes que anoten individualmente o discutan en pares: “¿Qué estoy entendiendo hasta ahora?”, “¿Qué dudas tengo?”, “¿Qué necesito aclarar?”.
- Portafolios de Aprendizaje: Invitar a los estudiantes a recopilar muestras de su trabajo (análisis de casos, borradores de redacción, reflexiones) y a escribir una reflexión final integradora sobre su proceso de aprendizaje, sus logros y sus áreas de mejora en relación con las competencias del curso.
- Discusiones sobre Estrategias de Aprendizaje: Abrir espacios ocasionales para discutir explícitamente **cómo** abordar ciertas tareas jurídicas complejas: ¿Cuáles son buenas estrategias para analizar críticamente una sentencia? ¿Cómo se prepara eficazmente un debate jurídico? ¿Qué pasos seguir para redactar una política empresarial clara y fundamentada? La evidencia sugiere que fomentar explícitamente estas estrategias metacognitivas puede mejorar significativamente el rendimiento y la transferencia del aprendizaje en estudiantes universitarios (Stanton et al., 2021)

Al hacer visible el proceso de pensamiento y aprendizaje, la metacognición empodera a los estudiantes, les ayuda

a superar dificultades y potencia la transferencia del conocimiento a nuevos contextos. En el ámbito de la RSE constitucional, les permite no solo comprender las normas, sino también reflexionar sobre los valores subyacentes y construir un criterio ético-jurídico propio y fundamentado, esencial para una práctica profesional responsable.

CONCLUSIONES

Las actividades de aula aquí propuestas, centradas en un enfoque constitucional de la RSE y fundamentadas en principios de aprendizaje activo y reflexivo, buscan ser más que meros ejercicios académicos. Pretenden ser puentes entre la teoría jurídica y la compleja realidad empresarial y social del Ecuador. Al enfrentar a los estudiantes con dilemas reales, al exigirles argumentar desde la Constitución, al invitarles a redactar instrumentos prácticos y a evaluar críticamente discursos corporativos, se busca desarrollar las competencias y la sensibilidad necesarias para que, como futuros abogados, asesores, jueces o formuladores de políticas, puedan contribuir activamente a que la RSE no sea una etiqueta vacía, sino una herramienta efectiva para la construcción del buen vivir.

Somos conscientes de que la implementación de estas prácticas requiere un esfuerzo adicional por parte de los docentes y, a menudo, un cambio en la cultura pedagógica institucional. Los desafíos existen, pero la recompensa –formar juristas más competentes, críticos y comprometidos con los valores constitucionales– justifica plenamente la inversión. Creemos firmemente que el aula de Derecho puede y debe ser un espacio privilegiado para cultivar no solo el conocimiento técnico, sino también la sabiduría práctica y el compromiso ético que demanda el ejercicio de la profesión en un Estado constitucional de derechos y justicia. Las actividades aquí presentadas son una contribución en esa dirección, una invitación a colegas docentes a explorar, adaptar y enriquecer estas propuestas en su propia práctica cotidiana, en diálogo constante con los estudiantes y con la realidad social a la que nos debemos. La tarea de operacionalizar pedagógicamente los ideales constitucionales es, sin duda, uno de los retos más apasionantes de la docencia jurídica contemporánea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, C. A. (2002). Internal organizational factors influencing corporate social and ethical reporting: Beyond current theorizing. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 15(2), 223–250. <https://doi.org/10.1108/09513570210435830>
- Barrows, H. S. (1986). A taxonomy of problem-based learning methods. *Medical Education*, 20(6), 481–486. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2923.1986.tb01386.x>

- Ecuador. Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449.
- Flavell, J. H. (1979). Metacognition and cognitive monitoring: A new area of cognitive-developmental inquiry. *American Psychologist*, 34(10), 906–911. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.34.10.906>
- Freeman, S., Eddy, S. L., McDonough, M., Smith, M. K., Okoroafor, N., Jordt, H., y Wenderoth, M. P. (2014). Active learning increases student performance in science, engineering, and mathematics. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 111(23), 8410–8415. <https://doi.org/10.1073/pnas.1319030111>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Gray, R., Kouhy, R., y Lavers, S. (1995). Corporate social and environmental reporting: A review of the literature and a longitudinal study of UK disclosure. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 8(2), 47–77. <https://doi.org/10.1108/09513579510146996>
- Hess, G. F., & Friedland, S. I. (2011). *Techniques for teaching law 2*. Carolina Academic Press.
- Kotler, P. & Lee, N. (2004). *Corporate Social Responsibility: Doing the Most Good for Your Company and Your Cause*. Wiley.
- Kreber, C. (2004). An Analysis of Two Models of Reflection and Their Implications for Professional Development. *International Journal for Academic Development*, 9(1), 29–45. <https://doi.org/10.1080/1360144042000296075>
- Latapí Agudelo, M. A., Jóhannsdóttir, L., & Davídsdóttir, B. (2024). Corporate social responsibility and organizational resilience to COVID-19: A study of family firms. *Journal of Sustainable Business*, 9(1), 1–20. <https://doi.org/10.1186/s40991-024-00100-0>
- Laurillard, D. (2012). *Teaching as a Design Science: Building Pedagogical Patterns for Learning and Technology*. Routledge.
- Mariani, M. M., Al-Sultan, K., & De Massis, A. (2021). Corporate social responsibility in family firms: A systematic literature review. *Family Business Review*, 34(3), 1–24. <https://doi.org/10.1080/00472778.2021.1955122>
- Martín-del-Pozo, M., & Martín-Sánchez, I. (2022). Trends of active learning in higher education and students' well-being: A literature review. *Frontiers in Psychology*, 13, Article 844236. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.844236>
- Medina Peña, R., & Portela, J. G. (2020). La formación ambiental universitaria a través de un programa de Maestría de Derecho, Universidad Metropolitana de Ecuador. *Conrado*, 16(73), 254–259. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442020000200254&script=sci_arttext
- Medina Peña, R., Valarezo Román, J., & Romero Romero, C. D. (2021). Fundamentos epistemológicos del neoconstitucionalismo Latinoamericano. Aciertos y desaciertos en su regulación jurídica y aplicación práctica en Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 213–225. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.130>
- Nguyen, K. A., Borrego, M., Finelli, C. J., DeMonbrun, M., Crockett, C., Shekhar, P., Tharayil, S., Rosenberg, M., & Waters, C. (2021). Instructor strategies to aid implementation of active learning: A systematic literature review. *International Journal of STEM Education*, 8(1), Article 9. <https://doi.org/10.1186/s40594-021-00270-7>
- Piaget, J. (1970). *Psicología y Pedagogía*. Ariel.
- Prince, M. (2004). Does Active Learning Work? A Review of the Research. *Journal of Engineering Education*, 93(3), 223–231. <https://doi.org/10.1002/j.2168-9830.2004.tb00809.x>
- Reyes Chávez, R. E. (2017). La ética empresarial y la responsabilidad social en el contexto empresarial cubano. *MediSur*, 15(6), 806–812. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2017000600006
- Stanton, J. D., Sebesta, A. J., & Dunlosky, J. (2021). Fostering metacognition to support student learning and performance. *CBE—Life Sciences Education*, 20(2), Article fe3. <https://doi.org/10.1187/cbe.20-12-0289>
- Stuckey, R. (2007). *Best Practices for Legal Education: A Vision and a Road Map*. Clinical Legal Education Association.
- Universidad Metropolitana [UMET]. (2023). *Programa de Estudios de la Asignatura: Ética profesional*. [Documento interno, PEA P63]. Machala, Ecuador
- van der Stel, M. & Veenman, M. V. J. (2021). Metacognition: Ideas and insights from neuro- and educational sciences. *npj Science of Learning*, 6(1), Article 13. <https://doi.org/10.1038/s41539-021-00089-5>
- Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press.